

PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA



Galardones a la competitividad en la gestión pública



Abril de 2024

Introducción

El que un país sea competitivo depende de varios factores: empresas productivas y un Estado facilitador que les acompañe desde su creación, durante todo el ciclo de su operación e incluso su cierre. También implica un Estado que tenga como propósito central mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

La implementación de las políticas públicas y la provisión de los servicios que brinda el Estado tanto a las empresas como a los individuos ha de estar en manos de un recurso humano comprometido y consciente del impacto de su labor.

Como medio para motivar a ese recurso humano y fortalecer la confianza ciudadana, se establece el premio o reconocimiento, “Galardón a la Competitividad en la Gestión Pública”.

Reconocer el buen desempeño o competitividad en la gestión pública aportaría un sinnúmero de beneficios como:

- ✓ Incentivar la excelencia: los premios al buen desempeño gubernamental sirven como un incentivo para reconocer aquellos funcionarios y entidades gubernamentales que se esfuerzan por lograr una gestión de alta calidad. Estos premios pueden motivar a los empleados públicos a superar sus propios límites y a adoptar prácticas innovadoras y efectivas.
- ✓ Mejorar la rendición de cuentas: los premios fomentan la rendición de cuentas al público. Los funcionarios públicos y las organizaciones gubernamentales se esfuerzan por demostrar resultados positivos y cumplir con altos estándares de calidad cuando saben que su desempeño es evaluado y reconocido públicamente.
- ✓ Promover la transparencia: los procesos de selección y entrega de premios van a requerir de una revisión en profundidad de las prácticas y resultados de la gestión pública. Esto contribuye a fomentar la transparencia y la divulgación de información, lo que beneficia a la sociedad al proporcionar una mayor visibilidad de las operaciones gubernamentales.
- ✓ Estimular la competencia saludable: los premios generan una competencia positiva entre diferentes agencias gubernamentales y funcionarios públicos para destacarse en su campo. Esta competencia puede llevar a una mejora continua en la calidad de los servicios y en la eficiencia de la gestión pública.
- ✓ Fortalecer la confianza pública: cuando se reconoce y premia el buen desempeño en la gestión pública, se construye y fortalece la confianza de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales. Los ciudadanos ven que el gobierno valora la excelencia y que está comprometido con el servicio público de alta calidad.
- ✓ Difundir mejores prácticas: el premio incluirá la difusión de mejores prácticas y lecciones aprendidas, lo que permitirá que otras agencias gubernamentales, nuevas autoridades a todo nivel (e inclusive países) adopten enfoques exitosos en sus propias operaciones.

- ✓ Promover la innovación: los premios pueden ser un estímulo para la innovación en la gestión pública. Al premiar la innovación, se alienta a los funcionarios públicos a buscar soluciones creativas – en el marco de lo permitido por las normas - a los desafíos gubernamentales.
- ✓ Reconocer el esfuerzo colectivo: el premio reconocerá equipos y colaboraciones exitosas en lugar de individuos solos. Esto fomenta la colaboración y el trabajo en equipo en la administración pública.
- ✓ Contribuye al desarrollo sostenible: al premiar la sostenibilidad y las prácticas responsables, se alienta a los gobiernos a tomar medidas que contribuyan al desarrollo sostenible a largo plazo, lo que es beneficioso para las generaciones futuras.

Premiar el buen desempeño en la gestión pública no solo reconocerá y celebrará los logros, sino que también promoverá la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental, lo que en última instancia beneficia a la sociedad en su conjunto.

Objetivo

Reconocer e incentivar el compromiso y eficacia de la gestión pública a través de proyectos o programas ejecutados, con resultados comprobables y que incidan en la mejora de la competitividad del sector productivo o en el servicio al ciudadano.

Resumen

El premio reconocerá a un conjunto de instituciones que hayan contribuido en la solución de algún problema ciudadano o empresarial a nivel de corregimiento, distrito, provincia o país, en el marco de altos estándares institucionales.

A través de una campaña mediática se dará inicio al periodo de recepción de postulaciones y se mantendrá la motivación para que las entidades públicas apliquen al premio. La campaña tendrá el objetivo de, no solo dar a conocer el premio sino también para incentivar el conocimiento ciudadano con respecto a las iniciativas que se proponen al premio.

Las entidades públicas podrán someter su aplicación a través de los medios electrónicos que se dispondrán para ese fin. Las aplicaciones serán ponderadas por un Comité de Evaluación conformado por expertos en gestión pública y competitividad que determinará los ganadores.

En un acto público se hará entrega de los galardones a las entidades que resulten favorecidas. Posteriormente, se generará un documento que recoja la información sobre las aplicaciones recibidas que sirva como ejemplo de buenas prácticas en la gestión pública.

Para fijar con propiedad las métricas a establecer en los criterios propuestos, el Centro Nacional de Competitividad establecerá un EQUIPO TÉCNICO ASESOR (con una participación público-privada) que coadyuvará en la determinación de las directrices del galardón.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL GALARDÓN A LA COMPETITIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA



Los siguientes Términos y Condiciones rigen el proceso de nominación, selección y entrega del Premio a la Competitividad en la Gestión Pública, en adelante referido como el "Galardón". Este reconocimiento promovido por el Centro Nacional de Competitividad (fundación sin fines de lucro donde converge una participación público-privada) tiene como objetivo destacar y reconocer proyectos ejecutados por equipos de entidades gubernamentales que hayan demostrado excelencia en la gestión pública con un enfoque en la competitividad y el desarrollo sostenible del país.

1. ELEGIBILIDAD

1.1 De los proyectos a someter

El Galardón está abierto a considerar proyectos o iniciativas realizadas por equipos de funcionarios de instancias gubernamentales y entidades relacionadas con la administración pública de Panamá. Pueden presentar o nominar proyectos desde toda entidad del sector público sea del Ejecutivo, Legislativo o Judicial así como entidades autónomas y semiautónomas, empresas públicas y gobiernos locales.

Los proyectos o iniciativas por considerar deberán haber sido **CONCLUIDOS entre marzo de 2023 y marzo de 2024**. Una entidad podrá someter diversos proyectos pero solo uno (1) por cada categoría. Un mismo proyecto no podrá presentarse en varias categorías.

Cuando un proyecto hubiese sido ejecutado por dos (2) o más entidades, el proponente debe ser la institución que haya fungido como líder del proyecto.

1.2 Categorías

El Galardón se otorgará en varias categorías que reflejen áreas clave de la gestión pública relacionada con la competitividad:

- a. **Desarrollo territorial:** Contribuciones a la disminución de las diferencias entre áreas del interior y la región metropolitana.
- b. **Desarrollo humano:** Iniciativas con incidencia en la educación, formación, salud, infancia y tercera edad, pobreza, inclusión o cultura.
- c. **Conectividad:** Proyectos que permitan mayor movilidad, vialidad, mejor uso de espacios públicos, acceso a conexión a tecnología.
- d. **Atención ciudadana:** Iniciativas que estrechan y/o facilitan vehículos para la prestación de servicios al ciudadano
- e. **Simplificación de trámites:** Representan una agilización de los procesos necesarios entre los ciudadanos y el Estado o las empresas y el Estado.

- f. **Transparencia y acceso a la información:** Proyectos que permiten o facilitan la comunicación de las acciones llevadas a cabo por el Estado.
- g. **Participación ciudadana:** Iniciativas que promueven la participación, de forma directa o indirecta, en actos de la administración pública que puedan afectar intereses y derechos de los ciudadanos.
- h. **Innovación en la gestión pública:** Nuevos servicios o mejoras en la entrega de servicios del Estado o en sus sistemas de gestión internos (no necesariamente visibles en la atención al público)
- i. **Justicia:** Mejoras en la gestión de procesos civiles o penales (efectividad, puntualidad, eficacia en la impartición de justicia).
- j. **Seguridad ciudadana:** Contribuciones a mejorar los niveles de seguridad (soluciones para abordar el crimen organizado, la corrupción u otros)
- k. **Gestión ambiental:** Tendientes a garantizar el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- l. **Relaciones comerciales internacionales:** Acciones tendientes a la ampliación de mercados para las exportaciones panameñas y la atracción de flujos de capitales foráneos.
- m. **Desarrollo empresarial:** Fomento del fortalecimiento de empresas (capacitación, mejoras a la productividad)

2. PROCESO DE NOMINACIÓN

2.1 Inscripción de la propuesta

La inscripción o postulación se recibirá a través de la plataforma del CNC implementada con ese fin. El registro debe ser presentado por algún miembro del equipo de la entidad que haya participado en la implementación de la solución que se desea nominar.

Nota: Toda postulación deberá contar con la aprobación de la autoridad máxima de la entidad. La persona que postula será responsable de gestionar sus procesos internos para ello.

2.2 Fechas de recepción de propuestas

El periodo de recepción de propuestas será entre el 17 de abril y 17 de mayo de 2024.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

3.1 Revisión de propuestas

El CNC será el responsable de recibir y revisar que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos de elegibilidad del Galardón.

3.2 Comité de Evaluación

El CNC designará un Comité de Evaluación, compuesto por expertos en gestión pública y competitividad que analizará y evaluará cada propuesta elegible.

3.3 Criterios de Evaluación

Las nominaciones al Premio se evaluarán en función de criterios predefinidos que reflejarán la excelencia en la gestión pública:

- a. **Resultados tangibles:** Nivel en que se alcanzaron los objetivos específicos del proyecto con resultados demostrables
- b. **Innovación:** Representó una forma novedosa de abordar y solucionar un problema
- c. **Eficiencia:** Medida en que se adoptaron acciones para un uso eficiente de los recursos del proyecto
- d. **Relevancia:** El desafío (o problema) por resolver era uno de los más importantes desde la óptica de los beneficiarios
- e. **Potencial de replicabilidad:** El proyecto ha sido exitoso y puede ser replicado, expandiendo los resultados a un mayor número de beneficiarios.
- f. **Consistencia:** El diseño y ejecución del proyecto estuvo alineado con el Plan Estratégico de Gobierno (u otros planes nacionales, regionales o locales de desarrollo)
- g. **Impacto** La ejecución del proyecto ha tenido incidencia real en los ciudadanos o las empresas a quienes se destinó
- h. **Transparencia:** maneras en que aplicaron prácticas de buen gobierno, participación ciudadana, comunicación con beneficiarios.
- i. **Sostenibilidad:** Medida en que las acciones o resultados del proyecto se mantendrán en el tiempo
- j. **Incidencia en la competitividad del país:** Forma en que contribuye a mejorar la competitividad de Panamá.

Además, se otorgarán reconocimientos adicionales para las propuestas que resulten más favorecidas en función de las valoraciones de los proyectos que se obtengan de la ciudadanía a través del voto electrónico.

El criterio aplicable para los reconocimientos adicionales será el proyecto con mayor número de votos en cada categoría. Si en una categoría no se presentasen al menos dos (2) proyectos a considerar, la categoría no será objeto de votación pública. La votación no representa una valoración científica ni demostrativa del proyecto.

El resultado de la votación será presentado al Comité de Evaluación para su aval.

Todas las decisiones del Comité de Evaluación serán inapelables.

4. PREMIACIÓN

4.1 Anuncio de Ganadores

Los ganadores del Galardón se anunciarán públicamente a través de los canales de comunicación oficiales del Galardón.

4.2 Premios

Cada proyecto ganador recibirá un trofeo (para la institución) y una placa (para el equipo de trabajo). Los ganadores tendrán la oportunidad de compartir sus mejores prácticas en un evento de difusión o conferencia especial.

Datos de los proyectos ganadores se incorporarán en una publicación de mejores prácticas que realizará el CNC.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Confidencialidad

La información proporcionada será utilizada exclusivamente para fines de evaluación, selección de los ganadores y difusión de mejores prácticas.

5.2 Modificaciones

Los organizadores del Galardón se reservan el derecho de realizar modificaciones en los Términos y Condiciones en cualquier momento y notificarán a los participantes sobre dichos cambios.

6. CONTACTO

Cualquier consulta o solicitud de información adicional relacionada con el Galardón a la Competitividad en la Gestión Pública, organizado por el Centro Nacional de Competitividad puede dirigirse a la dirección de correo electrónico info@cncpanama.org o a los teléfonos 394-4363 o 4364

Estos Términos y Condiciones rigen el proceso del Galardón a la Competitividad en la Gestión Pública y se considerarán aceptados por todos los participantes que presenten nominaciones. Los organizadores se comprometen a llevar a cabo el proceso de manera justa y transparente.

